

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 085-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 21 de mayo de 2019.

Visto el Oficio N° 091-2019-OCCA-FIQ (ingreso N° 1293-2019-FIQ) recibido el 14 de mayo de 2019, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Ing. Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR remite la conformación del Grupo de Interés de la Carrera Profesional de Ingeniería Química para el proceso con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 23° señala que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 171-2015-CFIQ de fecha 12 de mayo de 2015 se oficializa el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante oficio del visto el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Ing. Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR remite la conformación del Grupo de Interés de la Carrera Profesional de Ingeniería Química para el proceso con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química, dicha conformación permitirá adecuar nuestros objetivos estratégicos según las necesidades de los grupos de interés de nuestra carrera profesional, por lo que amerita expedir la presente resolución;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la conformación del GRUPO DE INTERÉS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA con fines de acreditación de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, siendo el siguiente:

GRUPO DE INTERÉS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA	
ING. ESPINOZA MARTINEZ ARTURO	COLEGIO DE INGENIEROS DEL CALLAO
ING. CABALLERO ASCASIBAR MARCO ANTONIO	EMPRESARIO
ING. QUISPE CRUZ IVÁN	EGRESADO
ING. RAMIREZ LAGOS JUAN PABLO	EGRESADO
LIC. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON	DOCENTE
SRA. CUADROS LEMA ERIKA GYSEL	ADMINISTRATIVO
SRTA. JUAREZ AREVALO FIORELLA MERCI	ESTUDIANTE

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a OCAA, DAIQ, EPIQ, interesados y Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS